

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Boy Alfaro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704. Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS NICOMARPI S.A., CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2015

En esta fecha, seis de mayo de dos mil quince, en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la compañía, ubicado en la calle Noruega 210 y Suiza, Edificio Coopseguros, piso 3, oficina 3D, a las doce horas con treinta minutos, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o por interpuesta persona, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS NICOMARPI S.A.; y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2014.
- 2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2014.

Preside la Junta, por decisión unánime de ésta, la señora Flor Herrera; y, actúa como secretaria, la titular, doctora Pilar Palacio Fierro.

A petición de Presidencia, previa a la instalación de la Junta, la señora Secretaria procede con las siguientes formalidades de ley:

- a) Verificar el quórum presente en la Junta y la consiguiente elaboración de la lista de asistentes, así como la notificación a Presidencia de la presencia del 100% del capital social de la compañía.
- b) Hacer conocer a las asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta las asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. La señora Presidente pone a consideración de los accionistas si desean dar lectura a esta norma. En vista de que el texto de este artículo es de conocimiento de los presentes, no se le da lectura pero se agrega para que forme parte del expediente del acta de Junta.
- c) Recordar a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.
- d) Instruye a los accionistas presentes sobre el hecho de que, de acuerdo a la ley aplicable a este caso, los accionistas de la compañía que sean administradores de la misma, no podrán intervenir en la votación para la aprobación de Informe de Gerente General, Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos y Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2014.

El Presidente de la Junta en conocimiento de la presencia del 100% del capital de la compañía, la declara instalada.

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Bay Alfar. Ed. Catalina Plaza. Oficina 704. Teléfono 393-2-2921634
Quito - Ecuador

La Junta, una vez instalada, de conformidad con en el orden del día, punto por punto, considera y resuelve:

1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2014.

Por intermedio de Secretaría, se da lectura del informe de Gerencia General, presentado por la Doctora Pilar Palacio, el mismo que hace referencia a los resultados del ejercicio económico 2014.

Terminada la lectura, la señora Flor Herrera, a nombre de su representada, la señorita Pilar Salgado, miciona que se apruebe el informe, sin observación alguna.

Secretaría previene a las asistentes sobre los siguientes aspectos: 1.- Una vez puesta la moción a votación, ésta no puede modificarse; 2.- Los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría; y, 3.- La doctora Pilar Palacio, en virtud de ser accionista y administradora de la compañía, no intervendrá en la votación.

Tomada la votación, la Junta, por unanimidad, acepta la moción de la señorita Pilar Salgado, y, por lo tanto, aprueba el informe de Gerencia General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.

2.- Conocimiento del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Interviene una vez más la señora Secretaria de la Junta para dar lectura del informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014, el mismo que hace relación a los resultados obtenidos en este período.

La doctora Pilar Palacio, como accionista de la compañía, miciona la aprobación de este punto, por considera que dicho informe se ajusta a la realidad de la compañía.

Secretaría confirma que no existe ninguna otra moción; y, de esta manera pone a consideración de la Junta la moción propuesta. Antes de la votación, recuerda a las asistentes que la moción elevada a votación no podrá ser modificada y que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría.

Luego de la votación, Secretaría informa que La Junta, por unanimidad, en atención a la moción presentada por la doctora Pilar Palacio, declara conocido el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2014.

Secretaría interviene una última vez para dar lectura de los resultados constantes en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y en el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio 2014. Presidencia propone a la Junta que, en vista de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas con la antelación legal pertinente, no se proceda con la lectura de tales documentos. Las accionistas de la compañía aceptan la propuesta.

La señorita Pilar Salgado, a través de su representante, propone a la Junta que se aprueben los balances en todas sus partes y sin observación alguna.

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Boy Alfarro, Ed. Catalina Plaza, Oficina 704, Teléfono 593-2-2921634
Quito - Ecuador

Secretaría una vez que ha confirmado que no existe moción distinta a la presentada, pone a votación la moción propuesta. Antes de la votación, recuerda a las asistentes que la moción elevada a votación no podrá ser modificada y que los votos blancos o abstenciones se suman a la mayoría, así como el hecho de que la doctora Pilar Palacio, al ser accionista y administradora de la compañía, no intervendrá en la votación.

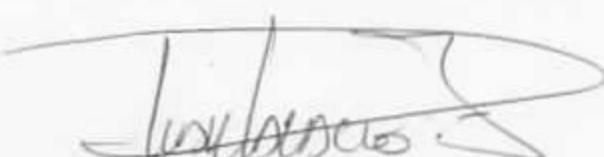
Luego de la toma de la votación, se concluye que la Junta, por unanimidad, acepta la moción presentada; y, aprueba, el Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2014.

La Junta deja constancia que para la aprobación del Informe de Gerencia General, el Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2014, la doctora Pilar Palacio, como administradora de la compañía se abstuvo de votar, de conformidad con la ley.

No habiendo ningún otro punto que discutir en el orden del día de la presente Junta, Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta.

Una vez reinstalada la sesión, Secretaría da lectura del contenido de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, con el texto que antecede y sin observación alguna, firmando para constancia todos los asistentes a la presente Junta, junto con el señor Presidente de la Junta y la señora Secretaria, quien certifica.-

Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.-



Dra. Pilar Palacio Fierro
Secretaria de la Junta
Socia



Sra. Flor María Herrera Troya
Presidente de la Junta
Representante de la
Srta. Pilar Salgado Palacio